



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Autorizaciones de Gente de Mar Artesanal

Institución:	AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA
Categoría de servicios:	SERVICIOS MARÍTIMOS
Nombre:	Autorizaciones de Gente de Mar Artesanal
Dirección:	Oficina Central AMP, Calle No. 2, Casa No. 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito. San Salvador. ó Delegaciones Locales
Horario:	8:00 a 12:20 -13:00 a 16:00
Tiempo de respuesta:	15 - 20 días hábiles
Área responsable:	Delegaciones, Gerencia Marítima, REMS
Encargado del servicio:	Elizabeth Díaz
Descripción:	Registro y Emisión del Licencia de patrón o marinero de pesca artesanal
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Formulario de solicitud debidamente completado• Copia de DUI del solicitante• Dos fotografías
Costo:	\$1.00
Observaciones:	Duración de Autorización 5 años